

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000068

UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001102

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.04.03 - Unidad Funcional De Obras.								
10/10/2025	0000000469	022000010072	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SERVICIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	215,116.00
10/10/2025	0000000471	070100160390	CONSULTORIA PARA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,895.00
10/10/2025	0000000472	172100070022	PETROLEO DIESEL D5	Galon	0.00	0.00	200.00	0.00
10/10/2025	0000000472	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	480.00	0.00
10/10/2025	0000000472	710600100180	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRAOFICIO	Emp X 50	0.00	0.00	15.00	0.00
10/10/2025	0000000472	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	Emp X 50	0.00	0.00	15.00	0.00
10/10/2025	0000000472	710600100238	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Emp X 50	0.00	0.00	15.00	0.00
10/10/2025	0000000472	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	250.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de **información de gestión** por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.



Abog. Adán Alberto Vernal Prieto
 JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO
 Y SERVICIOS GENERALES



Mg. LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA
 COP N° 21213
 GERENTE

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad